



ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO NÚMERO 05/2018, EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE 2.018.-

En Bár cena de Cicero, en el salón de sesiones de la casa consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día diecinueve de julio de 2.018, se reúne la Corporación municipal para celebrar sesión extraordinaria en única convocatoria, con la asistencia de los miembros siguientes:

Asistentes:

Presidente: Don Gumersindo Ranero Lavín.

Concejales: Don Pedro Antonio Prieto Madrazo; doña Andrea Lavín Veci; doña Noelia Sierra Ibáñez; don Iván Cadaya Barba; don Gabriel Cagigas Torre; don Rodrigo Vega Ortiz; doña María Purificación Díez Somarriba; doña María Patricia Rueda Ortiz y don Rubén Rozas Garnica.

No asiste: Doña Seila Bustio Furriol

Secretaria de la Corporación: Laura Rodríguez Candás.

Abierta la sesión por la Presidencia, en su desarrollo se trataron los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior. Acuerdo que proceda.

Sometida a aprobación el acta de la sesión ordinaria 04/2018 celebrada el día siete de junio y no formulándose observaciones, objeciones ni reparos, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes que eran diez de los once que lo componen, aprueba el acta de la citada sesión.

2.- Aprobación del proyecto de obras “Instalación de hierba artificial en el campo de fútbol de Gama”. Acuerdo que proceda (Expediente 723/2018).

Atendida la necesidad de proceder a la contratación de las obras “Instalación de hierba artificial en el campo de fútbol de Gama”.

Tomado conocimiento del proyecto redactado al efecto por los ingenieros de caminos don Pedro López López y doña Raquel López Martínez en junio de 2.017 y su modificación para la reubicación de las torres de alumbrado, redactada por los mismos ingenieros de caminos en junio de 2.018.

Obrando en el expediente, entre otros documentos:

- La autorización concedida por ADIF, remitida al Ayuntamiento mediante documento con registro municipal de entradas número 2018-E-RC-134.
- La autorización concedida por ADIF a la modificación para la reubicación de las torres de alumbrado, remitida al Ayuntamiento mediante documento con registro municipal de entradas número 1514 de 2.018.
- El informe favorable de la Dirección General del Medio Natural, remitido al Ayuntamiento mediante documento con registro municipal de entradas número 2017-E-RC-2190.



- La autorización concedida por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, remitida al Ayuntamiento mediante documento con registro municipal de entadas número 1506 de 2.018.

Visto el informe emitido al efecto por los servicios técnicos municipales en fecha de once de julio de 2.018.

Vistos el artículo 231 y la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2.014.

Tras explicar el sr. Alcalde el contenido del proyecto y abierto un turno de intervenciones, toma la palabra el sr. portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz para preguntar cuáles son los pasos a seguir a partir de ahora. A petición del sr. Alcalde, la Secretaría explica sucintamente los trámites del procedimiento de contratación.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de obras e infraestructuras, urbanismo, vivienda y medio ambiente, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran diez de los once que lo componen, acuerda:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de obras “Instalación de hierba artificial en el campo de fútbol de Gama” redactado al efecto por los ingenieros de caminos don Pedro López López y doña Raquel López Martínez y su modificación para la reubicación de las torres de alumbrado, redactada por los mismos ingenieros de caminos.

SEGUNDO: Ordenar que se proceda al replanteo del proyecto con carácter previo a la tramitación del expediente de contratación de la obra.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las diecinueve horas y cuarenta minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº

Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo.: Gumersindo Ranero Lavín

Fdo.: Laura Rodríguez Candás